



sección sindical

//ABANCA

EL TRIBUNAL SUPREMO RECHAZA LOS RECURSOS DE CIG Y ASCA

La sala de lo social del Tribunal Supremo rechaza el recurso de casación interpuesto por los sindicatos CIG y ASCA ante el fallo dictado en su momento (20-05-2013) por la Audiencia Nacional, donde ya se desestimaban las pretensiones de nulidad solicitadas por los referidos sindicatos.

La vista tuvo lugar el pasado día 16 y si bien cabía la posibilidad de que el fallo no se emitiera de inmediato, en el día de hoy ya han fallado.

Según las informaciones recibidas, el Tribunal declara ajustado a derecho el acuerdo del 14-02-2013 conocido como ERE IV.

A nuestro entender un fallo en sentido contrario, daría paso a una situación que conllevaría mayores perjuicios de los que intrínsecamente tiene un acuerdo colectivo de estas características.

Nos felicitamos por tanto que finalmente la sentencia avale el acuerdo.

En el nuevo escenario, en que las condiciones impuestas dicen se han relajado, demandamos de la dirección que aclare cómo afecta al Banco (volumen de activo, líneas de negocio, número de oficinas y plantilla total) y que se determine los términos en que habrá de modificarse el Acuerdo validado por el Tribunal Supremo.

Mientras tanto reiteramos nuestra solicitud para que se dejen sin efecto las medidas no voluntarias. Como según manifestaciones del Consejero Delegado, aún tiene que producirse una reducción de plantilla, sólo se mantendrían las bajas indemnizadas voluntarias y se deberían aceptar las nuevas solicitudes que se formulen, aun fuera de las “ventanas de voluntariedad” establecidas.

17-07-2014

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: abanca@comfia.ccoo.es

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CC.OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC.OO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CC.OO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CC.OO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@cco.es o llamar al teléfono 917028077.